



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

ORD. N° : 464 /

ANT. : Su Oficio N° 109582 de fecha 30/07/2025

MAT. : Remite Informe que indica.-

San Rafael, 01 de Agosto de 2025.-

DE : SR. BASILIO OCTAVIO PÉREZ DÍAZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Junto con saludarle, mediante el presente, vengo en remitir a Ud. el informe solicitado a esta Municipalidad, mediante Oficio indicado en el ANT. Del presente documento, referente a la solicitud efectuada por los **H. Diputados señor GUSTAVO BENEVENTE VERGARA y señor EDUARDO CORNEJO LAGOS**, para que, al tenor de la solicitud adjunta informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el periodo 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación.

Sobre el particular, cabe señalar a Ud. Que adjunto al presente informe se acompaña informe contenido en memorándum N° 024 de fecha 01/08/2025 de la Oficina de Rentas Municipales en el cual da respuesta a vuestro requerimiento de información.

Sin otro particular, y esperando tenga por cumplida vuestra solicitud de informar, se despide atentamente.



BASILIO OCTAVIO PÉREZ DÍAZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

BOPD/FVM/LMS/GMM/crip
Distribución:

- Indicada.-
- Archivo correlativo.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL
OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM N° 024/2025

A: SR. CRISTIAN REYES BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

DE: LUIS MARTÍNEZ JARA
ENCARGADO DE OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES

MAT: RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA POR LOS SRES.
GUSTAVO BENAVENTE Y EDUARDO CORNEJO HONORABLES
DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

FECHA: SAN RAFAEL, 01 DE AGOSTO DE 2025.-

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, en relación a lo solicitado mediante oficio de fiscalización por los Sres. Gustavo Benavente y Eduardo Cornejo Honorables Diputados de la República respecto a patentes de alcoholes, informo a Usted lo siguiente:

En el periodo 2024-2025:

1° Número de patentes de alcohol solicitadas: 0.-

2° Número de patentes de alcohol otorgadas: 0.-

3° En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación de una patente de alcohol, refiérase a las razones que justifican esta dilatación: No aplica a la comuna de San Rafael.

Sin otro particular y esperando una buena acogida.

Se despide atentamente de Usted.

LUIS MARTÍNEZ JARA
Encargado Oficina Rentas Municipales
I. Municipalidad de San Rafael

LMJ/lmj

DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA.
- ARCHIVO CORRELATIVO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IWHN6-627>